

## *Poder Judicial de la Nación*

**ACORDADA NRO. 61/2018:** en la ciudad de Mar del Plata, al día veinticinco del mes de Junio del año dos mil dieciocho, celebrado el Acuerdo de Superintendencia, los señores Jueces de Cámara que suscriben la presente,

### **CONSIDERARON:**

Lo establecido mediante Acordada Nro. 16/2018 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Acordada Nro. 53/2018 de esta CFAMdP respecto de la FERIA Judicial del mes de Julio del año en curso, siendo menester establecer las autoridades que permanecerán en servicio durante dicho período.

Lo informado por los señores Jueces Federales del distrito respecto a quienes permanecerán en funciones durante el receso mencionado.

Y, por ello,

### **ACORDARON:**

Primero: determinar que el señor Juez de Cámara integrante de esta Alzada, Dr. Alejandro Osvaldo Tazza, permanecerá en su despacho en el período que corre del día dieciséis al veintisiete de Julio del año dos mil dieciocho, estas fechas inclusive.

Segundo: designar durante la FERIA Judicial de Julio del año dos mil dieciocho, en calidad de Secretario Penal de Cámara ante esta Alzada al Dr. Néstor Fernández de la Puente, desde el día dieciséis al día veinte de Julio del año dos mil dieciocho, ambas fechas inclusive y los Dres. Rafael Julián y Luciano Bianchi, desde el día veintitrés al veintisiete de Julio del año dos mil dieciocho, ambas fechas inclusive.

Tercero: designar durante la próxima FERIA Judicial de Julio, en calidad de Secretario Civil de esta Cámara ante esta Alzada, al Dr.

Fabio Juvenal Carrasco, desde el día dieciséis al veintisiete de Julio del año dos mil dieciocho, ambas fechas inclusive y la Dra. Irma Bárbara Soraya Chaar, desde el día dieciséis al día veinte de Julio del año dos mil dieciocho, ambas fechas inclusive.

Cuarto: designar al Dr. Santiago Martín para atender el despacho durante la Feria Judicial de Julio del año en curso ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata y para subrogar el Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 4 de esta ciudad, desde el día dieciséis al día veintisiete de Julio del año dos mil dieciocho, ambas fechas inclusive.

Quinto: designar para subrogar el despacho durante la Feria Judicial de Julio de este año ante los Juzgados Federales de Primera Instancia Nro. 1 y 3 de Mar del Plata, al Dr. Santiago Martín desde el día dieciséis al día veintisiete de Julio del año dos mil dieciocho, ambas fechas inclusive.

Sexto: designar para atender el despacho durante la Feria Judicial de Julio del corriente año ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Necochea, al Dr. Bernardo Daniel Bibel y para subrogar los Juzgados Federales de Primera Instancia Nro. 1 y Nro. 2 de Azul y el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores, desde el día dieciséis al día veintisiete de Julio del año dos mil dieciocho, ambas fechas inclusive.

Séptimo: comunicar a la Corte Suprema de la Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y a quien corresponda.

Todo lo cual dispusieron y mandaron que se comunicase y registrase por ante mí, que doy fe.

*Poder Judicial de la Nación*

**FIRMADO:** Dres. Alejandro Osvaldo Tazza - Eduardo Pablo Jiménez -  
Dra. María Alejandra Correa (Secretaria de Superintendencia) **ES COPIA.**

USO OFICIAL